

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DENOMINADA:**

**“ SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA
DE ULTRAFILTRACIÓN PARA AGUA DE MAR,
EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOSOST-EPI 2018”, COFINANCIADO EN
UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER),
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Núm. de Expediente: 1068 /2018 bis

Pliego para la contratación denominada “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018”, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto, expte.: 1068/ 2018 bis.

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------|----------|
| ÍNDICE | 2 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 3 |
| 2.1. Descripción de la contratación..... | 3 |
| 2.2. Especificaciones técnicas del suministro. | 4 |
| 2.3. Tiempos de respuesta del servicio técnico | 5 |
| FIRMA DEL PLIEGO | 6 |

Pliego para la contratación denominada “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**”, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto, expte.: 1068/ 2018 bis.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares constituye el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que definen todos los requisitos técnicos necesarios para la realización de la contratación consistente en el **Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración para agua de mar en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**, con una tasa de cofinanciación del 85% en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020; actuación encuadrable dentro del Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Objetivo Específico: 010a2 OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras. Línea de Actuación: IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas), que serán de obligado cumplimiento por el licitador que resulte adjudicatario. En caso de discrepancia entre el presente pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, prevalecerá éste último en todo caso.

No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que el objeto del contrato no admite fraccionamientos, es una única unidad funcional. Cada uno de los componentes del sistema no son susceptibles por sí mismos de utilización o aprovechamiento independiente y deben tener características específicas para su integración, el dividir en lotes en lugar de adjudicar a un único proveedor que oferte un sistema testado y funcional obligaría al ITC a hacer el papel de fabricante en cada suministro de este tipo de equipamiento especializado, ensamblando todas las piezas y testeando su funcionamiento conjunto, algo que resultaría ineficiente e inviable, aparte de otros problemas como la de depurar responsabilidades de las garantías de los distintos fabricantes de cada componente en caso de avería, posibles incompatibilidades, etc.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción de la contratación.

El objeto de la contratación será la realización del “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración para agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**”, cofinanciado en un 85% por FEDER, de conformidad con las características técnicas que se detallan más adelante.

El adjudicatario cumplirá lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y las disposiciones que sean de aplicación de las Ordenanzas Municipales y demás legislación aplicable.

Pliego para la contratación denominada “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018”, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto, expte.: 1068/ 2018 bis.

2.2. Especificaciones técnicas del suministro.

A continuación se detallan las especificaciones del suministro que se compone de un pretratamiento mediante filtración por anillas, una unidad de filtración y un sistema de limpieza.

- Filtración por anillas:
 - 1 Uds cabezal de anillas modulares automático.
 - Configuración anillas rango: 1-150 μ .
 - Presión de diseño: 6 bar.
 - Velocidad de filtración: <12.5 m/h.
 - Velocidad lavado: <14 m/h.
 - Caudal puntual de limpieza: 15 m³/h.
 - Fase de lavado automática por presión diferencial entre colector de entrada y salida.

- Sistema de ultrafiltración:
 - Membranas de fibra hueca de polímero de fluoruro de polivinilideno (PVDF) con tamaño de poro uniforme entre 0.01 y 0.1 μ m.
 - Caudal de alimentación: 22 m³/h.
 - Caudal de permeado: 20 m³/h.
 - Recuperación: 90%.
 - Presión máxima entrada: 4-6 bar.
 - Retrolavado automático.

- Sistema de limpieza:
 - Lavado a contracorriente mejorado químicamente (CEB) con Sosa, Hipoclorito de sódico y ácido.
 - Limpieza intensiva de las membranas (CIP).
 - 1 Ud. depósito cilíndrico vertical en fibra de polietileno (PE) de 1 m³ con sondas de nivel para realizar el contralavados.
 - 1 Ud. bomba centrífuga horizontal en acero inoxidable (AISI 304/316L) de contralavado de 40m³/h, motor trifásico 400V, 50 Hz y potencia del motor

Pliego para la contratación denominada “Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018”, cofinanciado en un 85% por FEDER, procedimiento abierto, expte.: 1068/ 2018 bis.

5.5 kW. Control de variador de frecuencia, protección IP55, aislamiento clase F, presión máxima de trabajo 10 bar.

- 3 Ud. bomba dosificadora analógica para ácido y sosa con caudal constante y control analógico, alimentación 240V. 50Hz, potencia 370 W. Carcasa fabricada en PP reforzado con fibra de vidrio, protección eléctrica IP65, cabezales PVDF de serie, bolas de serie en cerámica y juntas en vitón. Kit de instalación compuesto por filtro de aspiración y válvula de inyección en PVDF y juntas en etileno propileno dieno (EPDM). Membrana en teflón (politetrafluoroetileno, PTFE), con cabezal estandar de PVDF y juntas en vitón.
- 3 Ud. deposito cilíndrico vertical en PE de 0.23 m³ para almacenaje de los reactivos con válvula y sensor de nivel.

2.3. Tiempos de respuesta del servicio técnico

Serán obligatorios los siguientes **tiempos de respuesta del servicio técnico**, y serán considerados una **obligación contractual esencial del contrato**:

- **Tiempo de respuesta telefónica o por correo electrónico** ante la notificación de incidencias y averías de algún equipo **no superior a 1 día hábil**.
- **tiempo máximo de espera por las piezas de recambio** necesarias para realizar la reparación, a contar desde que se identifica su necesidad (incluso en caso de no disponer de stock), **no superior a 30 días naturales**.
- Tiempo de espera para la total **resolución de una incidencia es inferior a 5 días hábiles** después de haber recibido las piezas necesarias para la reparación.

El retraso en estos tiempos de respuesta conllevará la aplicación de las penalizaciones especificadas en la cláusula 25 del PCAP.

Pliego para la contratación denominada “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**”, cofinanciado en un **85% por FEDER**, procedimiento abierto, expte.: 1068/ 2018 bis.

FIRMA DEL PLIEGO

Firma digital del Jefe del Dpto. solicitante

Eduardo Portillo Hahnefeld
Jefe del Departamento de Biotecnología

Firma digital del Órgano de Contratación

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

Firma digital del licitador que resulte adjudicatario